

DECRETO ALCALDICIO Nº

0003567

QUINTERO,

2 7 NOV. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 23 de Noviembre de 2017, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$ 40.000.-, como aporte económico para cubrir gastos médicos (Suplemento Alimenticio/leche sin lactosa), a favor de la señora CYNTHIA MILAGRO CARBONI REYNA, Cédula de Identidad N°, con residencia en

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$ 40.000.- (Cuarenta mil pesos) como aporte económico para cubrir gastos médicos (Suplemento Alimenticio/leche sin lactosa), a favor de la señora **CYNTHIA MILAGRO CARBONI REYNA**, Cédula de Identidad Nº, con

2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "CYNTHIA MILAGRO CARBONI REYNA" Rut: "2 ", quien rendirá documentalmente."

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

SECRETARIO Z MUNICIPAL Z YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL MAURICIO CARRASCO PARDO ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.- Control
- 5.-DIDECO
- 6.-Departamento Social (2) MCP/YGS/MVA/ANF/dvc